



Organización del Fútbol del Interior
Consejo Ejecutivo

Montevideo, 15 de diciembre de 2009

CIRCULAR N° 1968

Ref.: COPA NACIONAL DE SELECCIONES

CARNET OBLIGATORIO - CRONOGRAMA

Señor Presidente:

Cumplo en informar a Usted que el Consejo Ejecutivo de la Organización, en reunión de la fecha, en atención a la puesta en marcha del carné de jugador obligatorio (Circular 1966), EL QUE DEBE SER PRESENTADO PARA JUGAR, y considerando las limitaciones administrativas y de tiempo, dispuso, para los jugadores que integren las listas de la 7° Copa Nacional de Clubes, el siguiente cronograma para la confección de los mismos.

Sectores de Confederación del LITORAL NORTE – del 18 al 23 de diciembre de 2009.

Sectores de Confederación del ESTE – del 28 al 30 de diciembre de 2009

Sectores de la Confederación del SUR – del 4 al 8 de enero de 2010

Sectores de la Confederación del LITORAL – del 11 al 15 de enero de 2010

Saluda a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente